

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AMP. IND. AD.: 402/2021.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EFECTUADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la **C. MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio **20685/2025**, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el doce del actual, por medio del cual el **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado**, remite copia simple a este Tribunal para que provea lo conducente respecto del escrito signado por **Ángela Fabián López**, en su carácter de Síndica Procuradora del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual vierte diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia y solicita que se efectúe la retención de

impuestos al quejoso [REDACTED] de la cantidad cuantificada en autos del expediente de ejecución de sentencia TCA/SS/073/2018, del índice de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y **requiere** para que dentro del término de **cinco días siguientes** a la notificación del presente acuerdo, informe lo que haya proveído al respecto, debiendo remitir copia certificada de las constancias con las cuales acredite su dicho.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a: conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/073/2018, derivado del expediente número TCA/SRO/080/2015, promovido por [REDACTED] acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las persona físicas y morales están obligadas al pago del impuesto sobre la Renta, se solicita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, que de la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED]

M.N.), actualizada hasta el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, de la cual el Juzgado Décimo de Distrito, ha ordenado se afecte las Participaciones Federales por concepto del Fondo General (gasto corriente) correspondiente al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero; y, en consecuencia de lo anterior, la autoridad vinculada exhiba un plan de retenciones y/o plan de pagos, para que se cubra al [REDACTED] la cantidad correspondiente a su indemnización constitucional y demás prestaciones dejadas de percibir con motivo del despido injustificado del que fue objeto, por un total de \$ [REDACTED] ([REDACTED]

[REDACTED]); por lo que, al momento de que la autoridad vinculada emita los pagos correspondientes, debe retener el Impuesto Sobre la Renta, que en derecho proceda... en razón de que la promovente manifiesta como hecho notorio que ha realizado pagos parciales al actor [REDACTED] por la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED]); y toda vez que se advierte que dicha cantidad la pagó el Ayuntamiento en cita y no realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente, respecto de esta cantidad; por lo tanto, se dejan a salvo los derechos del Ayuntamiento Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para que los haga valer ante la instancia correspondiente y poder cumplir con su obligación fiscal... Se requiere al actor [REDACTED] para que dentro del término de tres días hábiles, siguientes a la notificación del presente proveído, para que acredite documentalmente que ha exhibido ante la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, su Constancia de Situación Fiscal, copia de su Credencial de Elector y de su CURP, requisitos indispensables para que en su momento procesal la autoridad vinculada se encuentre en aptitud de realizar el pago de la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED])... Remítase copia certificada del presente proveído al Juzgado Décimo de Distrito, con residencia en esta ciudad capital, para que provea lo que en derecho proceda en relación con el cumplimiento de la ejecutoria dictado en el juicio de amparo indirecto 402/2021... ”.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS
MAGISTRADA

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS
MAGISTRADA

DR. HECTOR FLORES PIEDRA
MAGISTRADO

SALA SUPERIOR

MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.